



BASES QUINTO FESTIVAL RANCHERO LA AGUADA 2018

La Ilustre Municipalidad de Yumbel, junto a la empresa GDF Suez, y la Agrupación Gastronómica de La Aguada Organizan y Patrocinan el evento denominado **"Quinto Festival Ranchero de La Aguada"**, comuna de Yumbel, a realizarse los días 10 y 11 de Febrero de **2018**, en la cancha de fútbol de la localidad de La Aguada y que se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

GENERALIDADES:

- a) El Festival Ranchero de La Aguada se desarrollará entre los días 10 y 11 de Febrero de 2018.
- b) El propósito del festival es estimular el cultivo de la música ranchera, raíz folclórica, propia de los pueblos campesinos y del mundo rural en general, además de dar a conocer y promocionar en el ámbito del turismo, la atractiva localidad de La Aguada.

1. DE LA INSCRIPCIÓN:

1.1. Podrá inscribir su participación en este Festival, cualquier persona natural, en una categoría única, denominada "todo competidor", en la cual competirán tanto solistas como agrupaciones musicales del ámbito musical ranchero, en el más amplio sentido de la denominación de "música ranchera".

Los participantes deberán ser de un mínimo de 13 años de edad, cumplidos hasta el 30 de enero de 2018.

Los participantes podrán ser solistas o grupos de no más de 5 integrantes, sin importar el sexo, con dotes musicales.

Se aceptan intérpretes de autor conocido de repertorio universal de la música ranchera. Quienes compiten en iguales condiciones y con los mismos criterios de evaluación del jurado.

1.2. Los participantes enviarán una solicitud de inscripción (ver anexo 1) con los antecedentes personales, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve descripción del desarrollo de sus actividades musicales, además deberá presentar el tema(1) en cualquier medio audiovisual ya sea formato video, audio MP3, entre otros.

Para su presentación será Obligatorio la utilización de traje típico mexicano o vestimenta acorde con el género musical a que refiere el festival. Es obligación el envío de hoja de antecedentes personales.

1.3. Los participantes seleccionados no deberán cancelar inscripción.

1.4. Estos antecedentes, deberán ser dirigidos a la Encargada de Turismo del municipio, Srta. Marcela Contreras Barra, pueden enviarse por las siguientes vías:

* **CORREO CERTIFICADO**, respetándose como fecha la indicada en el envío postal, la que deberá coincidir con el plazo de expiración de la inscripción del evento, a la dirección del municipio O'Higgins N°851, Yumbel.

* **OFICINA DE PARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUMBEL**, se puede entregar personalmente, en sobre cerrado, en la oficina de partes de la Municipalidad de Yumbel, donde sólo se podrá certificar su recepción, sin responsabilizarse de su contenido, ya que los sobres sólo podrán ser abiertos por el Jurado pre seleccionador.

1.5. Los antecedentes de los postulantes, se recibirán hasta el lunes 29 de enero de 2018 en los lugares señalados hasta las 12:00 horas.

2. DEL JURADO PRESELECCIONADOR:

2.1. Un jurado pre-seleccionador competente constituido por tres personas, elegirá entre los postulantes que hayan enviado los antecedentes en la forma y plazo solicitado, en fallo inapelable y no susceptible de recurso ni reclamo administrativo alguno, un máximo de ocho (8) competidores. La cantidad de participantes podría modificarse por parte de la comisión organizadora.

2.2. Los intérpretes seleccionados para la realización del Quinto Festival Ranchero de La Aguada serán dados a conocer por contacto vía correo electrónico y telefónico a más tardar el día 2 de febrero de 2018 y publicados en la página web www.yumbel.cl.

2.3. El jurado pre – seleccionador escogerá los participantes basándose en los medios audiovisuales presentados por los concursantes. El tema presentado en la inscripción deberá ser el mismo que se presentará el primer día de competencia. No se permitirá bajo ningún motivo realizar un cambio en el tema presentado, la participación en el festival conlleva actuación e interpretación de una (1) canción por participantes. Los cuatro (4) seleccionados para el segundo día, deberán interpretar también una canción, pero escogidas en forma libre.

3. DEL JURADO DEL FESTIVAL:

3.1. Los miembros del jurado del Festival serán nombrados por la Comisión Organizadora en número impar y estarán integrados por personas de reconocida trayectoria en el ámbito musical y / o cultural, de la comunidad local, municipio, entre otros.

3.2. El jurado antes del inicio de la competencia dará a conocer, a los competidores de las distintas categorías, los criterios de evaluación por las cuales se regirán para elegir los ganadores.

3.3. El jurado determinará en fallo inapelable la primera noche, los cuatro (4) clasificados para la ronda final y la segunda noche; el Primer, Segundo y Tercer lugar de la competencia.

4. INHABILIDADES

4.1. Los integrantes del jurado, sus cónyuges, hermanos (as), tíos (as), cuñados (as), primos (as), padres, o sus sobrinos no podrán competir en el Festival.

4.2. El participante que obtuvo el primer lugar en el Festival no podrá participar en la versión siguiente.

5. DEL EVENTO:

5.1. Los intérpretes clasificados deberán presentarse en la Carpa de eventos del municipio, el sábado 10 de Febrero entre las 14:00 y las 16:00 horas con la finalidad de hacer entrega de la pista que interpretarán durante el festival. Es obligatorio respetar el horario de entrega de las pistas. En el lugar se le indicará el horario para la prueba de escenario y ese tiempo deberá ser respetado por cada concursante. En caso de no suceder el concursante se arriesga a un voto de castigo por disciplina.

5.2. No se permitirá bajo ningún motivo realizar cambio del tema presentado a la comisión pre seleccionadora de los competidores. (Sólo para el primer día)

5.3. El festival otorgará alimentación consistente en almuerzo y cena, para los días de participación en el evento, a él o los intérpretes que participen de este festival.

5.4. La alimentación gratuita será SOLAMENTE PARA EL CONCURSANTE, no su acompañante. (Durante el ensayo se entregarán los respectivos vales a utilizar en el patio de comidas del evento, no se entregarán comidas sin vale.)

5.5. La organización **no** se hace cargo de alojamiento de participantes.

6. DE LA PREMIACIÓN:

Los premios establecidos a entregar son los siguientes:

1° LUGAR \$ 500.000 más Diploma.

2° Lugar \$ 300.000 más Diploma.

3° Lugar \$ 200.000 más Diploma.

7. DISPOSICIONES GENERALES:

7.1. El orden de presentación de los competidores lo resolverá el jurado de la competencia.

7.2. Los intérpretes participantes con sólo el hecho de enviar sus antecedentes de postulación, se comprometen a aceptar y acatar todo lo relacionado con los ensayos y presentación del espectáculo, así mismo aceptar y acatar las bases

y reglamentos de este festival, por lo cual toda infracción a ellas será motivo de la descalificación del participante.

7.3. Los participantes se comprometen a aceptar que sus actuaciones sean transmitidas por los medios de comunicación, autorizando la realización de grabaciones, fotos y videos; que pasaran a ser propiedad de la organización del festival, cediendo expresamente todos los derechos relacionados con lo anteriormente expuesto.

7.4. La Ilustre Municipalidad de Yumbel y la Comisión organizadora se reservan la facultad de declarar desierta la selección y no realizar la Quinta versión del festival Ranchero de La Aguada, sin que ello implique indemnización o pago de gastos a los participantes.

7.5. Cualquier participante o acompañante que faltare el respeto y agrediera física o verbalmente a cualquier integrante de la Comisión organizadora, personal de la Ilustre Municipalidad de Yumbel, empresas patrocinantes o personal de apoyo será inmediatamente eliminada su participación en el festival, y quedará eliminado de participar en las próximas 5 versiones del Festival y cualquier evento que el municipio organice.

7.6. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora en el momento oportuno.

ANEXO 1 FICHA DE POSTULACIÓN

ANTECEDENTES PERSONALES:

1.- NOMBRES:

2.- APELLIDOS:

3.- NOMBRE ARTÍSTICO:

4.- RUT:

5.- FECHA NACIMIENTO:

6.- DOMICILIO:

7.- COMUNA QUE REPRESENTA:

8.- TELÉFONO RED FIJA:

9.- TELÉFONO CELULAR:

10.- CORREO ELECTRÓNICO:

11.- ANTECEDENTES ARTÍSTICOS - MUSICALES:

12.- TEMAS A INTERPRETAR:

TEMA :

ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DE LA FICHA DE POSTULACIÓN.

NOTA: EN CASO DE SER UNA AGRUPACIÓN, UN INTEGRANTE DEBERÁ COMPLETAR EL PRESENTE ANEXO, INDICANDO CLARAMENTE EL NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN Y LOS ANTECEDENTES DE ESTA EN EL PUNTO 1.1.